

Imputaron a la "empleada fantasma"

POLÍTICA. La acusan de falso testimonio por negar haber trabajado en la Legislatura. **Página 12**

Una Schweblin recargada

ESPECTÁCULOS. Samanta Schweblin habla de "El buen mal", su nuevo libro de cuentos. **Páginas 4 y 5**



Los precios en marzo tampoco dan respiro

POLÍTICA. Las consultoras privadas pronostican un número en línea con el alza de febrero. **Página 8**

Talleres lleva sus urgencias a Mendoza

DEPORTES. A las 17, completa el partido con Godoy Cruz. Debe ganar para recuperar la sonrisa



Sacó chapa en Montevideo

DEPORTES. La Selección paseó su estirpe de campeón y le ganó 1-0 a Uruguay. El martes espera a Brasil.

ALEGRÍA. Sin Messi y sin varias otras figuras, el equipo de Scaloni hizo un gran segundo tiempo y venció con justicia a Uruguay. El martes podría quedar clasificado al Mundial

La crisis impacta en el consumo de carne vacuna

CAMBIO DE HÁBITO. En las carnicerías de Córdoba coinciden en que las ventas vienen en caída y que cada vez más gente adquiere sólo para el día. Las advertencias de los nutricionistas. **Páginas 4, 6 y 7**

Orden judicial por la cárcel de Bouwer superpoblada

SUCESOS. Una jueza aceptó un "habeas corpus" para 89 presos. **Página 28**

Nueva Nivus

Financiá a tasa 0% hasta el 50% del valor del vehículo

Entrega Inmediata



MÁS INFORMACIÓN



MAIPU

Imputaron a la "empleada fantasma" de la Legislatura

JUSTICIA. La acusan por falso testimonio agravado. La mujer aseguraba que "nunca estuvo ni trabajó en la Unicameral". El fiscal considera que eso no es cierto.

Verónica Suppo
vsuppo@lavozdelinterior.com.ar

En el marco de la causa en la que se investiga al exconcejal Guillermo Kraisman, la Fiscalía en lo Penal Económico y Anticorrupción de 2ª Nominación, a cargo de Franco Mondino, dispuso la imputación de Virginia Martínez, quien había sido contratada por la Legislatura de Córdoba y a quien el exfuncionario intentó cobrarle el sueldo de casi un millón de pesos en un banco de barrio General Paz.

La Fiscalía dispuso la imputación a la mujer por delito de falso testimonio agravado, tras "las pruebas obtenidas en los teléfonos secuestrados por la

investigación", y ante lo aportado por el testigo propuesto por la Dirección de Asuntos Legales, de la Legislatura provincial.

Con estas pruebas se hizo saber que existía un vínculo entre Martínez y el exconcejal justicialista Kraisman, quien está detenido e imputado en su caso por defraudación a la administración pública, junto con Luciana Castro, la mujer que lo acompañó al banco en el intento de retirar el dinero del sueldo de Martínez.

En el marco de la investigación, se informó de "presuntas tratativas (por parte de Martínez)" para regularizar su situación laboral ante la Unicameral.

Este punto fue negado por la defensa



DETENIDO. Guillermo Kraisman sigue preso por intentar cobrar un sueldo ajeno.

de la mujer, quien desde el inicio de la causa aseguró que "nunca había concurrido a la Legislatura", y que "tampoco conoció a la legisladora Nadia Fernández", quien autorizó el ingreso y luego la baja del contrato, antes que Kraisman concurren al banco.

En su declaración testimonial, la mujer "negó todo vínculo tanto con Kraisman como con personal de la Legislatura provincial". A juzgar por la imputación, el fiscal Mondino entiende que Martínez mintió deliberadamente en esa declaración.

La trama se inició el 16 de enero, cuando el exconcejal, exfuncionario y durante largos años asesor legislativo Guillermo Kraisman intentó cobrar el

primer sueldo de Martínez como contratada. Para esto usó un DNI de esta supuesta empleada en compañía de Luciana Castro, otra de las personas investigadas.

Desde la Fiscalía de Mondino se conoció, además, que se dispuso la imputación de Patricia Defuncho, madre de Virginia Martínez, por el delito de defraudación de la administración pública agravada en grado de tentativa, en calidad de partícipe necesaria.

La pista que se investiga es cómo Kraisman intentó cobrar el sueldo de Martínez con un DNI ya vencido y qué participación tuvo la madre, vecina en el mismo complejo edilicio del exconcejal.

Fadea podrá trabajar en aeronaves de Boeing

AUTORIZACIÓN. La estatal cordobesa podrá realizar el mantenimiento de aviones comerciales.

La Fábrica Argentina de Aviones (Fádea) dio un paso importante para recuperar terreno en el sector de mantenimiento aeronáutico. La planta cordobesa logró la habilitación de la Administración Nacional de Aviación Civil (Anac) para realizar mantenimiento base en aeronaves comerciales Boeing 737-600/700/800 y Boeing 737-8 MAX.

Esa habilitación significa una importante ampliación de su capacidad operativa en el negocio MRO Comercial, ya que incluye la posibilidad de realizar inspecciones programadas y la solución de temas técnicos de las flotas de muchas empresas comerciales.

"Representa un paso estratégico para su expansión en el mercado del mantenimiento aeronáutico, generando nuevas oportunidades con aerolíneas y operadores de la región", señala el comunicado de Fádea.

MAÑANA

ED EDICIÓN DOMINGO



Política
Personal legislativo

Sigue la incertidumbre en torno a las contrataciones de la Legislatura de Córdoba.



negocios
Financiarse y avanzar

Las diversas tácticas empleadas por individuos y empresas al momento de solicitar un crédito.



espectáculos
Cómo es "Atrapados"

Juan Minujín y Alberto Ammann cuentan detalles sobre el nuevo thriller de Netflix.



voy de viaje
Tesoro patagónico

El Manso, en Río Negro, es un destino poco explorado con su naturaleza intacta.

Un día. Todos los temas.

LaVoz

📈 **↑1051,00 / 1091,00**

MONEDAS - DÓLAR
Fuente: Banco Nación

📉 **↓\$320.000**

GRANOS - SOJA (Tn)
Fuente: Bolsa de Comercio de Rosario

Negocios

Tickets. Buscan que Córdoba adhiera a la ley que discrimina a los impuestos

CONSUMO. En la Legislatura hay dos proyectos de la oposición para que sea obligatorio en la provincia identificar los tributos en los comprobantes de pago.



TRANSPARENCIA FISCAL. La ley nacional busca que el comprador pueda ver qué parte de su consumo son impuestos.

Florencia Ripoll

fripoll@lavozdeinterior.com.ar

Santa Fe, La Pampa, Río Negro, la ciudad (Caba) y la provincia de Buenos Aires son los distritos donde hasta ahora distintos partidos de la oposición presentaron siete proyectos para que los gobiernos adhieran al Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor, ese que obliga a discriminar en tickets y facturas la incidencia de los impuestos.

La novedad es que Córdoba acaba de sumarse a esa lista.

El régimen (aprobado en 2024 en la Ley 27.743) fue reglamentado y comenzó a ser implementado por la Nación al inicio de este año. Desde entonces, grandes empresas (cadenas de supermercados, por ejemplo) están obligadas en todo el país a emitir tickets de compra en los que se vea con claridad cuál es el componente de IVA e impuestos internos nacionales. A partir del 1° de abril, el requisito se extenderá a todos los comercios.

La norma nacional insta a provincias y A municipios a adherir, pero hasta ahora ningún Ejecutivo dio pasos concretos en ese sentido. Las fuerzas opositoras, en cambio, si vienen impulsando distintos proyectos de adhesión en las legislaturas de esas cinco provincias.

En Córdoba, el legislador Gregorio Hernández Maqueda (monobloque Mejor Futuro) acaba de hacer lo propio: esta semana presentó el proyecto de adhesión al Régimen en la Unicameral y espera que tome estado parlamentario y sea girado a comisión en la sesión de este miércoles. Lo mismo hizo el presidente del bloque de la UCR, Matías Pablo Gvozdenovich, con el apoyo de toda esa bancada.

"No tengo dudas de que en este tema voy a tener el apoyo del bloque de Juntos por el Cambio y también de legisladores como Rodrigo Agrelo, de Encuentro Vecinal Córdoba e integrantes del PRO. No hemos hablado aún de la iniciativa porque recién ingresa, pero esta misma semana voy a plantearlo", dijo

confiado el exreferente de la Coalición Cívica que hoy manifiesta total sintonía con la administración de Javier Milei.

Desde el bloque radical, destacan la coincidencia y anticiparon que lo más probable es que su iniciativa y la de Hernández Maqueda se compatibilicen en un proyecto conjunto.

De todas maneras, tal como está planteado el equilibrio de fuerzas en el cuerpo luego del último cambio de reglamento interno, sin el apoyo del oficialismo el proyecto no tiene chances de convertirse en ley. En ese punto, Hernández Maqueda anticipó: "Voy a plantearlo de inmediato a colegas del oficialismo y tengo fe en que podrán apoyar el tema. Quizá la Gobernación envíe su propia iniciativa y la podamos consensuar. Ya que no se cede a la baja de impuestos, bien puede tomar esto, que simplemente es darles mayor transparencia".

Tal como suelen ser las adhesiones, el proyecto de Hernández Maqueda es breve (cuatro artículos, uno de forma) y en esencia plantea

que la administración provincial se acople de manera explícita al Régimen previsto en la ley 27.743.

En su segundo artículo, menciona el tipo de tributos que deben transparentarse tal como sucede ya con los nacionales: "El impuesto a los Ingresos Brutos, los demás impuestos provinciales indirectos y las tasas municipales que tienen incidencia en la formación de los precios de las ventas, locaciones de obra o prestaciones de servicios deberán encontrarse discriminados en los comprobantes fiscales", precisa.

Por su parte, el de la UCR contiene un artículo que establece: "Adhiérase la Provincia de Córdoba al Título VII de la Ley 27743 Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor Reglamentada por la Resolución 5614/2024-Afip-Arca, a los efectos de que los consumidores finales tengan conocimiento de la incidencia del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de los respectivos tributos municipales que tienen incidencia en la formación de los precios de los bienes, y dar efectivo cumplimiento al com-

promiso público asumido por el exgobernador Iuan Schiaretti". Esto último alude a que el exgobernador fue el primer candidato presidencial que en la campaña de 2023 se comprometió, ante la ONG Lógica, a convertir en ley el que por entonces era un proyecto de transparencia fiscal.

Las iniciativas legislativas en Córdoba llegan en medio de la campaña a nivel nacional que realiza Lógica, autora del proyecto que terminó alumbrando el Régimen de Transparencia.

La entidad percibe que en las provincias hay poca voluntad para adherir y por eso envió cartas a todos los gobernadores (incluido Martín Llaryora) y al jefe de Gobierno solicitando que se sumen al régimen.

"Córdoba está analizando adherir. No es un tema lineal. Queremos ver si esta adhesión o compromiso que realicen otras provincias no requiere de parte de los comercios una inversión y cambio tecnológico para amoldarse a esta iniciativa", explicaron días atrás a La Voz desde el Centro Cívico.

Aerolíneas volará a Buenos Aires más temprano

DESDE CÓRDOBA. En abril comenzará con el servicio a aeroparque a las 6.30 de la mañana. Durante el año sumará más rutas.

Aerolíneas Argentinas informó que desde abril comenzará a operar con aviones que pernoctarán en el aeropuerto Ambrosio Taravella de Córdoba, lo cual permitirá mejorar la oferta

desde la provincia con vuelos desde las primeras horas de la mañana.

"Esta nueva programación tiene como objetivo potenciar el tráfico corporativo, facilitando la realización de viajes de ida y vuelta con tiempo suficiente para que los pasajeros aprovechen al máximo la jornada", señaló la empresa en un comunicado de prensa.

La nueva modalidad de pernoctación le permitirá a la empresa ofrecer nuevos horarios de salida desde Córdoba.

El primer servicio partirá a las 6.30 de la mañana desde Córdoba, llegando al aeropuerto Jorge Newbery a las 7.50.

Mientras que el segundo, disponible desde mayo, tendrá horario de salida a las 8.00 y arribo a las 9.20.

La compañía precisó que "desde marzo, la empresa opera 72 frecuencias semanales, y en mayo se sumarán cinco más, para llegar a un total de 79".

Por otra parte, desde julio se retomarán las rutas estacionales Córdoba-

Posadas y Córdoba-Resistencia, al igual que también se ampliará la frecuencia de temporada de invierno a San Martín de los Andes. En todos los casos, habrá una salida diaria a cada destino.

También habrá una nueva frecuencia a Mendoza para alcanzar 10 servicios semanales.

En la actualidad, la compañía conecta desde su "Hub Córdoba" con 12 destinos nacionales sin pasar por Buenos Aires y totaliza 51 salidas

semanales, además de cuatro frecuencias a Punta Cana y cuatro a Río de Janeiro.

La empresa indicó que "durante el último año adaptó su oferta para alinearse con la demanda real del mercado local e internacional, optimizando recursos y mejorando la eficiencia operativa. Como resultado, en 2024 obtuvo ganancias por más de 20 millones de dólares después de 16 años de una pérdida promedio de US\$ 100 millones anuales".

Ciudadanos



ATENCIÓN TEMPRANA. La recomendación es no subestimar síntomas y acudir rápidamente a consulta en centros de salud.

Dengue. Se duplican los casos, pero siguen muy por debajo del 2024

SALUD. Se reportaron 1.371 casos, casi el doble de los 773 de la semana pasada. La vacunación sigue siendo baja. Recomiendan no desatender síntomas y reforzar el descacharreo en los patios, tras las lluvias.

De una semana a la otra, casi se duplican las notificaciones por dengue positivo en Córdoba, según un informe del Ministerio de Salud provincial.

El informe de este viernes, tras una nueva sala de seguimiento de las enfermedades transmitidas por mosquitos del Ministerio de Salud de la provincia, consigna que en lo que va de la temporada 2024-2025 se han reportado 1.371 casos, 1.365 fueron autóctonos y 6 importados.

La semana pasada se habían reportado 773 casos, 767 fueron autóctonos y seis importados.

El número de casos crece, pero sigue siendo bajo en comparación con la temporada 2024. Para esta época, entonces, había más de 130 mil casos. "Es un 94% menos de

casos que en la temporada anterior", precisó la directora de Epidemiología, Eugenia Vittori.

Hay una novedad relevante en el detalle de los departamentos con mayor incidencia esta temporada. El lugar de mayor incidencia es San Javier (con 388 casos), lo que lo ubica arriba de Capital (con 279). Luego siguen Santa María (265), General San Martín (146) y San Alberto (137). Mientras que las ciudades que registraron más de 100 casos autóctonos a la fecha son: Córdoba (278); Villa María (140); Villa Dolores (208), San José (136) y Alta Gracia (258).

En lo que va de la temporada el Ministerio de Salud lideró 344 operativos de bloqueo de foco ampliados en la provincia, 153 realizados por el Departamento de Zoonosis y 191 desarrollados por los municipios

bajo la coordinación de la provincia. En estas acciones se visitaron un total de 30.613 viviendas.

La vacunación sigue mostrando una baja cobertura. Se consignó que 37.696 personas ya recibieron primera dosis de la campaña de vacunación provincial, y 12.918 completaron su esquema de vacunación. La estrategia de inmunización avanza sobre personas entre 4 y 59 años que hayan cursado dengue con internaciones mayores a 24 horas; personal de salud de hasta 59 años, tanto del sector público como privado; y policías, Duar, bomberos y personal del Servicio Penitenciario hasta los 59 años. La adhesión en algunas de estas poblaciones priorizadas es inferior al 10%.

Una vez más, el Ministerio remarco la relevancia de la consulta tem-

prana y la notificación oportuna de los síndromes febriles por parte de los equipos de salud.

"Ante la presencia de síntomas como fiebre, dolor de cabeza y detrás de los ojos, dolor muscular o en las articulaciones (en especial muñecas y tobillos), erupciones o manchas en la piel o malestar general, se debe acudir al centro de salud más cercano", indicaron las autoridades de Salud.

A su vez, recordaron que "es importante no automedicarse; en especial, no consumir aspirinas o ibuprofeno ni aplicarse inyecciones intramusculares, y acudir a la consulta rápidamente".

En un contexto de mayor circulación, remarcaron que es importante profundizar los cuidados para evitar la proliferación del mosquito *Aedes aegypti*, vector del dengue, la chikunguña y el zika.

"Es fundamental revisar el hogar en busca de cualquier recipiente que pueda acumular agua y que se pueda convertir en un potencial criadero de larvas. Los mismos deben ser desechados, vaciados, limpiados o colocados boca abajo", puntualizaron.

Vittori enfatizó que es muy importante mantener el domicilio limpio porque "las temperaturas templadas y con un ambiente húmedo, luego de lluvias, son las condiciones óptimas para el desarrollo del mosquito".

En cuanto al interior de la casa, recomendaron prestar atención a los floreros o plantas en agua y los portamacetas. En estos casos se sugiere reemplazar el agua por arena; en tanto los segundos deben ser vaciados y limpiados con frecuencia.

Además, es necesario fortalecer los cuidados para evitar picaduras, como:

- Colocar telas mosquiteras en puertas y ventanas.
- Usar repelentes.
- Utilizar ropa clara que cubra los brazos y las piernas, especialmente durante las actividades al aire libre.
- Proteger con tules las cunas y cochecitos de bebés.

No desatender síntomas

Al existir ya una importante circulación viral, se recomendó a la población la consulta temprana y la notificación oportuna de los síndromes febriles a los equipos de salud.

"Ante la presencia de síntomas como fiebre, dolor de cabeza o detrás de los ojos, dolor muscular o en las articulaciones (en especial, muñecas y tobillos), erupciones o manchas en la piel o malestar general, se debe acudir al centro de salud más cercano", indicaron.

"Es clave la consulta temprana y que no se automediquen, que consulten en los centros de salud más cercanos, ya actualizados en el manejo de la atención y que fueron capacitados para atender a los pacientes sin complicaciones y derivar los cuadros más complejos", explicó Vittori.

Alerta en Córdoba por el sarampión en el Amba

La confirmación de 13 casos de sarampión en el Área Metropolitana de Buenos Aires (Amba) activó un alerta en el sistema de salud para la "búsqueda activa y notificación de los casos febriles con exantema o rash cutáneo", detalló Vittori. Por el momento, no hay casos positivos en Córdoba, aunque uno pasó cerca: un contacto estrecho de dos mujeres que vinieron de Rusia, no vacunadas, que forman parte del conjunto de positivos de Amba, no se contagió. El hombre, que cumplió 21 días de vigilancia epidemiológica, tenía dos dosis de vacuna.

La cobertura poblacional en Córdoba en niños de un año es del 88% y entre los niños de 5 y de 6 años del 90%. No es un mal número, pero está por debajo de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) del 95%.

Por el brote, en el Amba se dispuso administrar una dosis extra de vacuna en el grupo de niños de entre 5 y 12 meses, que se denomina en la jerga médica "dosis cero". También se va a hacer una dosis extra en el grupo que va de 1 a 4 años y se recomienda a mayores de 5 que revisen su carne y de no tener dos dosis que concurren al vacunatorio a aplicarse una dosis.

Por este brote, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires reclamó a la Nación una urgente campaña de vacunación para reforzar las coberturas.



SARAMPIÓN. Ya hay brote en el Amba y se extiende la alerta.